

dicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 118/2009/00383, denominado "Escuela urbana 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Hortaleza.
 - c) Número de expediente: 1118/2009/00383.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación de organización y desarrollo de una escuela urbana de verano en el Distrito de Hortaleza.
 - b) Plazo de ejecución: del 24 de junio al 31 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total (sin IVA): 63.760,34 euros.
 - IVA: 10.201,66 euros (tipo 16 por 100).
 - Importe total (con IVA): 73.962 euros.
5. Garantía provisional: 3 por 100 presupuesto base de licitación (1.912,81 euros).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 133 534/548.
 - e) Telefax: 915 887 671.
 - f) Correo electrónico: ncontrahortaleza@munimadrid.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: siete días antes de terminar el plazo de presentar ofertas.
7. Requisitos específicos de los concursantes: solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera. Documentación recogida en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Requisitos mínimos de solvencia: para poder licitar será preciso la presentación de la declaración relativa a la cifra de negocios global de los tres últimos ejercicios firmada por el representante legal de la empresa que establezca haber realizado trabajos en cada uno de los tres últimos ejercicios (2006, 2007 y 2008) por un importe mínimo anual de 200.000 euros. Dicha declaración deberá acompañarse de la documentación externa a la empresa que acredite su ejecución, tales como contratos, notificaciones de adjudicaciones, etcétera.
 - Acreditación de la solvencia técnica. Documentación recogida en el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las actividades realizadas en dicho período que incluya una descripción mínima de las mismas así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar de al menos dos de ellos, certificados de buena ejecución, o en su caso, declaraciones de

buena ejecución del empresario, expedidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a partir de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el apartado 10 del anexo I del pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - 2.º Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - 3.º Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal del Distrito de Hortaleza.
 - b) Domicilio: carretera de Canillas, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28043 Madrid.
 - d) Fecha: 27 de abril de 2009.
 - e) Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios: criterios valorables en cifras o porcentajes: hasta un máximo de 30 puntos.
11. Gastos de los anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
12. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: perfil del contratante www.munimadrid.es

Madrid, a 31 de marzo de 2009.—El gerente del Distrito de Hortaleza, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete.

(01/1.121/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Usera

Rectificación

En el anuncio 01/1.085/09 publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2009, página 38, que hace referencia a la convocatoria para la adjudicación del contrato denominado "Organización y realización de las fiestas del Distrito de Usera 2009", se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación:

Punto 8: fecha límite de presentación, donde dice: "14 de abril de 2009, hasta las catorce horas"; debe decir: "ocho días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio".

Punto 11, debe decir: "Gastos de anuncios: correrán a cuenta del adjudicatario".

Punto 12, debe decir: "Perfil del contratante: www.munimadrid.es".

Madrid, a 1 de abril de 2009.

(03/10.075/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 4/2009-RECURSOS

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la resolución número 173, de la directora general de Gestión Ambiental Urbana, de 29 de enero de 2009, por la que se inadmite a trámite el recurso de reposición, interpuesto por la interesada que se relaciona a continuación, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.